



Relación de asuntos entrados
(Artículo 37 del Reglamento)

Pliego N° 82

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 17 de junio de 2016, N° 19.402, por la que sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 19.175, de 20 de diciembre de 2013, a todos los efectos impositivos la acuicultura será considerada actividad agropecuaria. C/988/016
- con fecha 24 de junio de 2016:
- N° 19.403, por la que se aprueban el Convenio con el Reino de Bélgica para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal y su Protocolo, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 23 de agosto de 2013. C/2881/014
- N° 19.404, por la que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de diciembre de 2013. C/3012/014
- N° 19.405, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera con el Gobierno de la República de Azerbaiyán, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 10 de junio de 2014. C/3004/014

- Archívense

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA